

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23272 MADRID

Edicto.

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 370/2013, del deudor "Eurodecor Textil, S.L.", con CIF B-8280547, se ha dictado con fecha de 30 de mayo de 2013, Auto de declaración y de conclusión de concurso del artículo 176.bis.4 de la LC.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034737-1